

ORGANIZACIÓN DEL CENTRO

ENTRADA:

A las 9:00 horas toca el timbre del colegio y en este momento, los alumnos están a cargo de cada tutor/a.

Por el patio de atrás:

Educación Infantil 5 años por la puerta izquierda, seguidos de los alumnos del 1º nivel de Ed. Primaria.

Puerta derecha: alumnos de 4 años A y B, seguidos de los alumnos de 3 años A y B.

Patio delantero: Ed. Primaria de 2º a 6º nivel.

Entran los alumnos de 2º nivel hacia la derecha a sus aulas respectivas.

Los alumnos de 3º, 5º, 4º y 6º nivel entrarán en este orden hacia la escalera de la izquierda a sus aulas respectivas.

SALIDA:

Educación Infantil:

Por el patio de atrás los maestros sacarán las filas a las 13:50 horas comenzando por 3 años, 4 años y 5 años e irán entregando los niños a sus padres o personas autorizadas, debiendo abandonar el centro por la puerta de la C/José López.

Educación Primaria:

Los alumnos de 1º ciclo (1º y 2º nivel) de Educación Primaria serán entregados a sus padres o personas autorizadas, en la puerta peatonal esquina Avda. El Puente con C/ José López.

Los alumnos del 2º ciclo (3º y 4º nivel) y 3º ciclo (5º y 6º nivel) de Educación Primaria son acompañados por los maestros hasta la puerta peatonal esquina Avda. El Puente con la C/ José López y abandonarán el centro.

En las entradas, salidas, recreo u otra actividad donde los alumnos cambien de aula, cancha u otro lugar donde se realice actividades, los maestros/as a cargo del grupo formarán filas con los alumnos siguiendo el número de lista, a no ser que por motivos de mayor control éste orden haya que alterarlo. Una vez organizado el grupo se entrará-saldrá siempre cuidando el orden en evitación de accidentes y alborotos.

El desayuno de Educación Infantil será realizado en el comedor o en las propias aulas, según la organización de coordinación de la etapa.

En Educación Primaria y al comienzo del recreo, los alumnos se sentarán según la distribución establecida por los tutores para el desayuno, para evitar que se les caiga o derramen los alimentos y puedan comer con sosiego. Una vez finalizado comenzarán los juegos que deben ser colectivos y lúdicos.

Recordamos a los padres/madres/tutores legales que convendría hiciesen vigilancia sobre determinados programas televisivos, internet, juegos de ordenador, etc. incluidos dibujos animados, que incitan a la violencia.

En los días de lluvia en que no se pueda salir de recreo, los niños permanecerán en las aulas con las maestras/os que se encontraban con ellos en la sesión anterior al recreo.

En horas de recreo, ni de ningún otro momento, pueden permanecer los alumnos solos en aulas ni en otras dependencias del centro.

Cuando algún padre/madre/tutor legal desee recoger a su hijo durante el horario escolar, acudirá personalmente al aula de su hijo/a, donde rellenará el impreso dispuesto al efecto.

Los maestros-tutores entregarán durante el primer trimestre, a la Jefe de Estudios, un informe de los alumnos que consideren deben ser estudiados por el Orientador y/o Logopeda. Una vez hecho el estudio, el equipo educativo del alumno realizará las actuaciones y recomendaciones recogidas en el mismo, dejando constancia en el expediente académico del alumno. Si durante el resto del curso algún alumno precisara, a juicio del maestro-tutor, la intervención del Orientador y/o Logopeda, se procederá de la forma expuesta anteriormente.

Cuando algún alumno sufra algún percance que requiera asistencia médica se comunicará a los padres, por si estos pueden acudir a recogerlo. En caso contrario, el colegio llevará al alumno al centro de salud, siempre poniéndolo en conocimiento de los padres.

Para las salidas complementarias, los maestros-tutores pasarán la información y las autorizaciones correspondientes a los padres, teniendo que ser devueltas antes de 48 horas de realizar la actividad. El incumplimiento llevará a que los alumnos que no hayan entregado la autorización se quedarán en el centro el día de la actividad y repartidos en otros grupos de alumnos.

Cuando un alumno está participando en una actividad complementaria, no podrá ser recogido fuera de la hora y el lugar previamente comunicado por los maestros, salvo causa o motivo suficientemente justificado.

Cuando un alumno/a falta a clase, por enfermedad u otros motivos, al incorporarse debe presentar el impreso de justificación de la ausencia. Si el tutor/a considera que debido a faltas reiteradas o la justificación no es suficiente, requerirá del padre/madre/tutor legal los documentos que estime pertinentes.